

SALTILLO, COAHUILA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023

Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

No. de Pedido: **D3P0419** bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00037549

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

Proveedor: MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V. CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347 No Requisición: 05020600401230270

Dirección:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. MMR -210106-125

**BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815,** ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00150883

Fecha de entrega: 19/05/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

05 Loc. 80 Inm. 01 Clasificación presupuestal: T.S. 15

0

C 90

U

Precio

Importe Total

727.27

7,272.70

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad

Circ.

SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA DE (19 -20 MM). 6 ENV

Marca: MATCUR

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 12

SUB. TOTAL I.V.A. 1,163.63 7,272.70

TOTAL 8,436.33

( ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 33/100 M.N.)

Area requirente

3a requirente
LIC. VIOLETA ALÉJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ATBJANDRA LEZA MEDINA LEC FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZGIL | (ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA | (DR. LEOBOLDO SANTILLAN ARREYGUE TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y AQUIDAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorizaci¢n (%)



## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00037549

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

No. de Pedido: **D3P0419** 

Elaboración: **09/05/2023** Impresion 09/05/2023

No Requisición: 05020600401230270

Fecha de entrega:

19/05/2023

Dirección: CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

**BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815,** ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 15 0  $\subseteq$ 90 ٥.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C. MMR -210106-125

No. Proveedor:

00150883

Proveedor:

MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales (1.7 Los gastos por y derechos, tanto federales ( 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se Los gastos por y derechos, os gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1212

1.9

- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- consignadas en este pedido.

  La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

  2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión 3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la antrapa de prode

El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORDE DE ABOST. Y COUPANIENT. Area requirente LIC. VIOLETA MEDINA LEZA MEDINA Comprador LIC.

FRANCISCO-JAMER ALVAREZGIL

administrador del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

DR. LEOP

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATI Autorizaci¢n (N.) LAN ARREYGUE



## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00037549

No. de Pedido: D3P0419

Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

No Requisición: 05020600401230270

Fecha de entrega: 19/05/2023

Dirección: CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01 T.S. 5

C 90

U

Circ.

20

Lugar de entrega: BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815,

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00150883

R.F.C. MMR -210106-125 Unidad solicitante:

Proveedor:

MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V

señalada y con las especificaciones requeridas.
3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto tota El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del monto total del pedido, sin incluír el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

cual, se deberà seguir el procedimiento siguiente: podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

  El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fattante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que

DE LA FACTURACION

quien mejor convenga a sus intereses.

- bienes, bajo las siguientes consideraciones

haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BEPTO. DE ADQ.

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Area requirente 5.1 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL JAVIÉR ALVAREZGIL NG. ALEJANDRO QUINTANAR PÍNEDA DR. LEONOCO SANTILLAN ARREYGUE Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATINA administrador del pedido Autorizaci¢n (N



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN SN No. de Evento AA-050GYR026-I-89

Fecha de Acuerdo:

09/05/2023

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetC-2023-00037549

| U. 90 P. 0   | 9    |         | E. 0     | T.S. 15 E. 0                                 | Inm. <b>01</b>  | 80      | Loc.      | 05      | Circ. <b>05</b>         | Lugar de entrega: BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815,                  |
|--------------|------|---------|----------|--|---|---------|-----------|---------|-------------------------|--|
|              |      | ••      | uestal   | Clasificación presupuestal:                  | Clasifica   |         |           |         |                         | Inidad solicitante: Al MACEN DELEGACIONAL EN COAHUII A                 |
| 21053002     | 2    | 0401    |          | Partida presupuestal:                        | Partida p   |         |           |         |                         |  |
|              |      | 023     | 19/05/2  | Fecha de entrega: 19/05/2023                 | Fecha de  |         | 64347     | RRE     | RES MONTE               | Dirección CERRO POPOCATEPTL #6104 VALLE DE LAS CUMBRES MONTERREY 64347 |
| 3            | )270 | 1401230 | 020600   | No Requisición: 05020600401230270            | No Req  |         |           |         |                         | Proveedor: MATERIALES MEDICOS REY, S.A. DE C.V.                        |
| n 09/05/2023 | esio | 3 Impre | /05/202: | Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023 | Ela   | _       | resup:SN  | men P   | Núm. Dictamen Presup:SN |  |
|              |      | 9       | )3P041   | de Pedido: L                                 | Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023 No. de Pedido: D3P0419 | 11do:19 | n del pec | ıınacıd | Fecha Term              | SALTILEO, COARDILA   |

| EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGNIENTE FORMA  EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGNIENTE FORMA  FECHA DIA MES AÑO  707  707  707  707  707  707  707  7 | FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE  DESÉS Adlan Armand & Espinoza Outheres  CARGO | EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. |
|---|----------------------------------|---|---|
| 124   |                                  |   | OBSERVACIONES   |

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

LIC. PRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE 1. COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA administrador del pedido

Area requirente

Comprador